

23.481

I



1 NUMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 2 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPA-
 3 ÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 4 DENOMINADA "COMPAÑIA DE IMPORTA-
 5 TACIONES Y FABRICACIONES ECUA-
 6 TORIANAS CIFE C.LTDA."
 7 CUANTIA: S/ 200.000,00
 8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
 9 día veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y
 10 nueve, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE
 11 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,
 12 comparece: el señor DAVID SIMON BARCIONA, quien
 13 declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de
 14 edad, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de
 15 Gerente General de la Compañía "COMPAÑIA DE IMPORTA-
 16 CIONES Y FABRICACIONES ECUATORIANAS CIFE C.LTDA.",
 17 debidamente autorizado por la Junta General de Socios,
 18 según consta del Nombramiento y Acta que se acompañan
 19 como documentos habilitantes; capaz para obligarse y
 20 contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en
 21 el objeto y resultado de esta escritura de Aumento de
 22 Capital y Reforma de Estatutos Sociales, a lo que
 23 procede de una manera libre y voluntaria, para su
 24 otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente:
 25 te:- SEÑOR NOTARIO.- Sirvase insertar en el protocolo
 26 de Escrituras Públicas a su digno cargo, una en la
 27 que conste el Aumento de Capital y la Reforma de
 28 Estatutos Sociales de la Compañía de Responsabili-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 dad Limitada "COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y FABRICA-
2 CIONES ECUATORIANAS CIFE C.LTDA.", bajo las cláus-
3 las que a continuación se determinan:-----
4 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene y celebra la
5 presente escritura de aumento de capital y reforma de
6 estatutos sociales, el señor DAVID SIMON BARCIONA,
7 Gerente General de "COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y
8 FABRICACIONES ECUATORIANAS CIFE C.LTDA.", en su
9 calidad de representante legal y como tal a nombre
10 de ella, tal como lo señala el artículo dieciseis
11 de los estatutos sociales de la compañía. y también
12 debidamente autorizado por la Junta General
13 Extraordinaria de Socios, celebrada el quince de
14 mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-----
15 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Por Escritura Pública
16 otorgada ante el Notario Abogado Germán Castillo
17 Suárez, con fecha agosto siete de mil novecientos
18 setenta y siete, se constituyó la compañía de respon-
19 sabilidad limitada "COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y
20 FABRICACIONES ECUATORIANAS CIFE C.LTDA.", formada por
21 dos socios y con un capital social de doscientos
22 cincuenta mil sucres, representado por doscientas
23 cincuenta participaciones sociales iguales e indivisi-
24 bles de un mil sucres cada una.- La compañía se
25 inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, con
26 fecha noviembre primero de mil novecientos setenta y
27 siete; DOS) Mediante escritura pública otorgada ante
28 el Notario doctor Gustavo Falconi Ledesma. con fecha

0000003

1 junio veintitres de mil novecientos setenta y ocho,
2 inscrita en el Registro Mercantil en diciembre
3 veinte de mil novecientos setenta y nueve "COMPANIA
4 DE IMPORTACIONES Y FABRICACIONES ECUATORIANAS CIFE
5 C.LTDA.", aumentó su capital social de DOSCIENTOS
6 CINCUENTA MIL SUCRES a QUINIENTOS MIL SUCRES; TRES) La
7 Junta General Extraordinaria de Socios, de la
8 "COMPANIA DE IMPORTACIONES Y FABRICACIONES ECUATORIA-
9 NAS CIFE C.LTDA.", celebrada el catorce de Noviembre
10 de mil novecientos ochenta y siete, con la concurren-
11 cia de la totalidad del capital social, dió su
12 consentimiento y como tal autorizó la cesión y
13 transferencia de las participaciones sociales del
14 señor SELIM DOUMET DOUMET, a favor del señor JOSE
15 ANTONIO BARCIONA ANTON; y, CUATRO) La Junta General
16 Extraordinaria de mayo quince de mil novecientos
17 ochenta y nueve, aprobó el aumento del capital social
18 de QUINIENTOS MIL SUCRES a SETECIENTOS MIL SUCRES, y
19 reforma los estatutos sociales de la compañía.-
20 TERCERA: ACTOS Y DECLARACIONES.- Presupuestos estos
21 antecedentes, el señor DAVID SIMON BARCIONA, en su
22 calidad de Gerente General y como tal representante
23 legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada
24 "COMPANIA DE IMPORTACIONES Y FABRICACIONES ECUATORIA-
25 NAS CIFE C.LTDA.", debidamente autorizado por la Junta
26 General Extraordinaria de Socios de la referida
27 Compañía celebrada el quince de mayo de mil novecien-
28 tos ochenta y nueve, por este instrumento expresamente

NOTARIA
SECRETARIA
ABOGADO
G. CARRERA
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Carrera A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 declara que eleva a escritura pública, las resolucio-
2 nes de dicha Junta y que son las siguientes: UNO)
3 Elevar el capital social de la compañía de QUINIENTOS
4 MIL SUCRES a SETECIENTOS MIL SUCRES, en la forma que
5 se determina en el acta que se anexa a este instrumen-
6 to; y, DOS) La reforma del artículo seis de los
7 Estatutos de la Compañía, el mismo que reformado dirá:
8 "ARTICULO SEIS.- El capital social de la compañía es
9 de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas
10 participaciones sociales iguales, acumulativas,
11 indivisibles y no negociables de un mil sucres cada
12 una. Los certificados de aportación serán firmados por
13 el Presidente y el Gerente General y contendrán una o
14 más participaciones sociales. En cuanto al aumento de
15 capital, reducción del mismo, así como la cesión de
16 las participaciones sociales se estará a lo que
17 disponga la Ley de Compañías".- Se aclara también que
18 los aportantes son de nacionalidad ecuatoriana.-
19 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
20 estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de
21 esta escritura; y agregue también a este instrumento
22 copia del nombramiento de Gerente General, debidamente
23 inscrito.- Esta minuta está firmada por el Abogado
24 Carlos Eduardo Pino Aguirre, con matrícula profesional
25 del Colegio de Abogados del Guayas, Número: cuatro-
26 cientos veintisiete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO
27 CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A
28 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- DOCUMENTOS

00000102



1 HABILITANTES.- "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
2 DE SOCIOS DE LA "COMPANIA DE IMPORTACIONES Y FABRICA-
3 CIONES ECUATORIANAS CIFE C.LTDA".- Guayaquil a quince
4 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a las
5 dieciocho horas, en el local social de la compañía
6 sito en la calle Boyacá número mil cuatrocientos
7 cuarente de esta ciudad, se reúnen los socios de la
8 "COMPANIA DE IMPORTACIONES Y FABRICACIONES ECUATORIA-
9 NAS CIFE C.LTDA"., con el propósito de instalarse en
10 Junta General Extraordinaria. Concurren a esta Junta
11 las personas siguientes: Uno) Señor José Barcelona
12 Chedraui, que representa cuatrocientas cincuenta
13 participaciones sociales de un mil sucres cada una del
14 capital social de la compañía, con derecho a cuatro-
15 cientos cincuenta votos; y Dos) Señor José Antonio
16 Barcelona Antón, que representa cincuenta participacio-
17 nes de un mil sucres cada del capital social de la
18 Compañía, con derecho a cincuenta votos. Encontrándose
19 reunida la totalidad del capital social, los socios se
20 instalan en Junta General Extraordinaria por así
21 resolverlo ellos por unanimidad, de acuerdo al
22 artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías
23 presidiendo la sesión el señor José Antonio Barcelona
24 Antón, presidente ad-hoc y actuando en la secretaría
25 el señor David Simon Barcelona, en calidad de Gerente
26 General, previamente aprueban por unanimidad de la
27 sala el orden del día que versa sobre el aumento del
28 capital social de la compañía y la reforma de los

Ab. Nelson Gustavo Carrarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 estatutos sociales de la misma. Iniciada la sesión,
2 solicita la palabra el socio José Antonio Barcelona
3 Antón y expone: "Que en virtud de que esta Junta se
4 ha instalado para proceder al aumento del capital
5 social de la "Compañía de Importaciones y Fabricacio-
6 nes Ecuatorianas Cife C.Ltda", la misma que tiene un
7 capital de quinientos mil sucres, y debe necesariamen-
8 te tener como capital setecientos mil sucres, que el
9 mínimo legal que tienen que tener las compañías de
10 responsabilidad limitada, tengo a bien suscribir cien
11 participaciones sociales de un mil sucres cada una, y
12 pago en numerario la cantidad de cien mil sucres, que
13 el valor de las referidas participaciones". A conti-
14 nuación toma la palabra el socio José Barcelona
15 Chedraui y expone: "Que él también suscribe las
16 restantes cien participaciones sociales de un mil
17 sucres cada una y paga en numerario cien mil sucres,
18 que corresponde al valor de dichas participaciones. La
19 sala por unanimidad acepta el aumento de capital de la
20 compañía en la forma propuesta, en virtud de lo cual
21 se emitirán doscientas nuevas participaciones sociales
22 iguales, acumulativas, indivisibles y no negociables
23 de un mil sucres cada una, por lo cual se han pagado
24 doscientos mil sucres, en dinero efectivo, billetes
25 del Banco Central del Ecuador, los mismos que consti-
26 tuyen el aporte de los socios y que se depositarán en
27 una institución bancaria, para el aumento del capital
28 de la compañía y cuyo recibo de depósito de incorpora-

Guayaquil, Septiembre 30 de 1.988 ✓

000 00 05

Señor
DAVID SIMON BARCIONA, ✓
Ciudad

Muy señor nuestro:

Me es grato poner a su conocimiento, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la "COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y FABRICACIONES ECUATORIANAS CIFE C.LTDA." ✓ celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el tiempo de DOS AÑOS, ✓ cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en los Estatutos Sociales, obrando individualmente y, en forma independiente de otros administradores de la Compañía, teniendo la Representación Legal ✓ de la Compañía con amplias facultades.

"COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y FABRICACIONES ECUATORIANAS - CIFE C.LTDA." ✓ se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Abogado Germán Castillo Suárez, el 5 de Agosto de 1.977, ✓ e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 1 de Noviembre del mismo año.

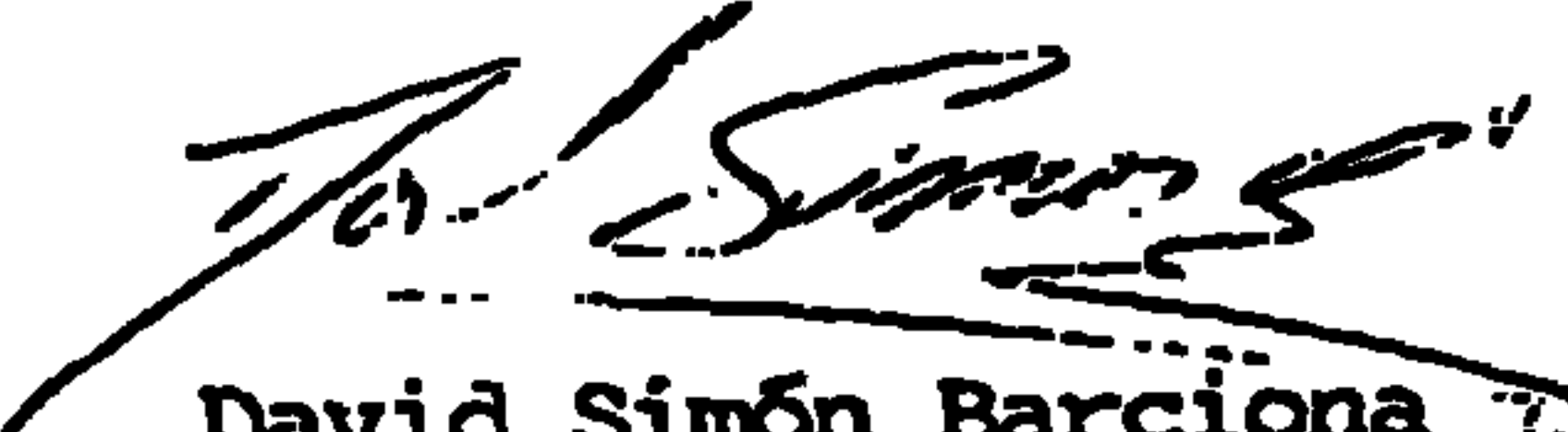
Atentamente,

José Barcelona Chedraui
Presidente ad-hoc de la Junta

RAZON DE ACEPTACION:

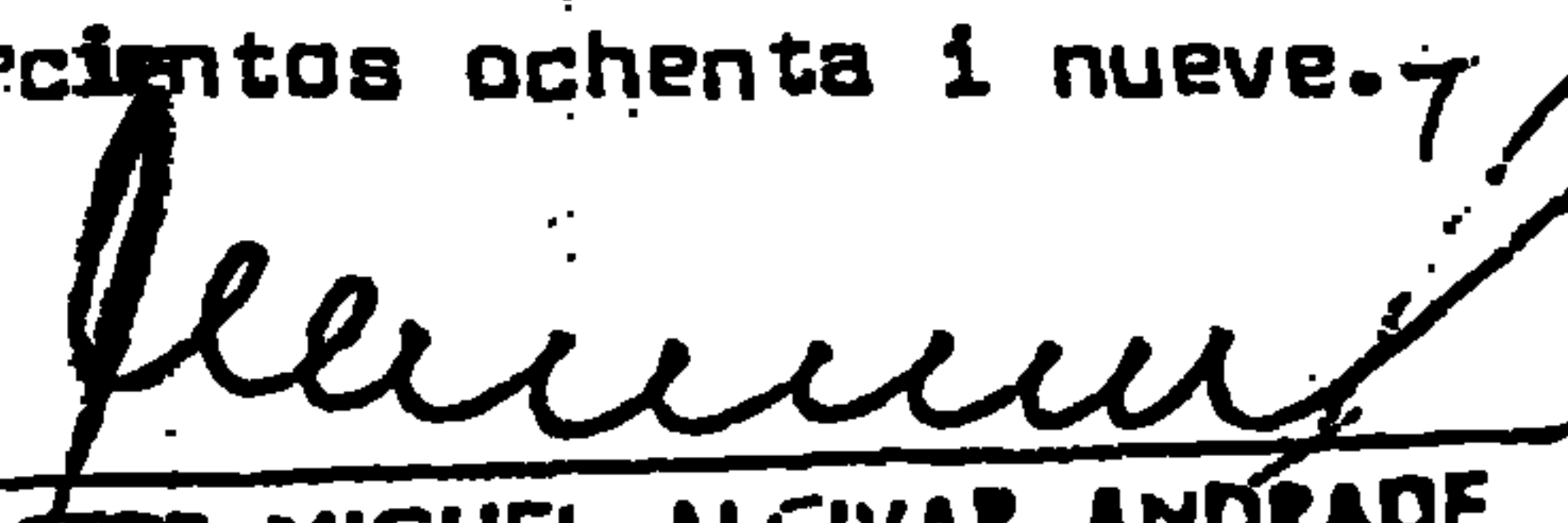
Acepto el cargo

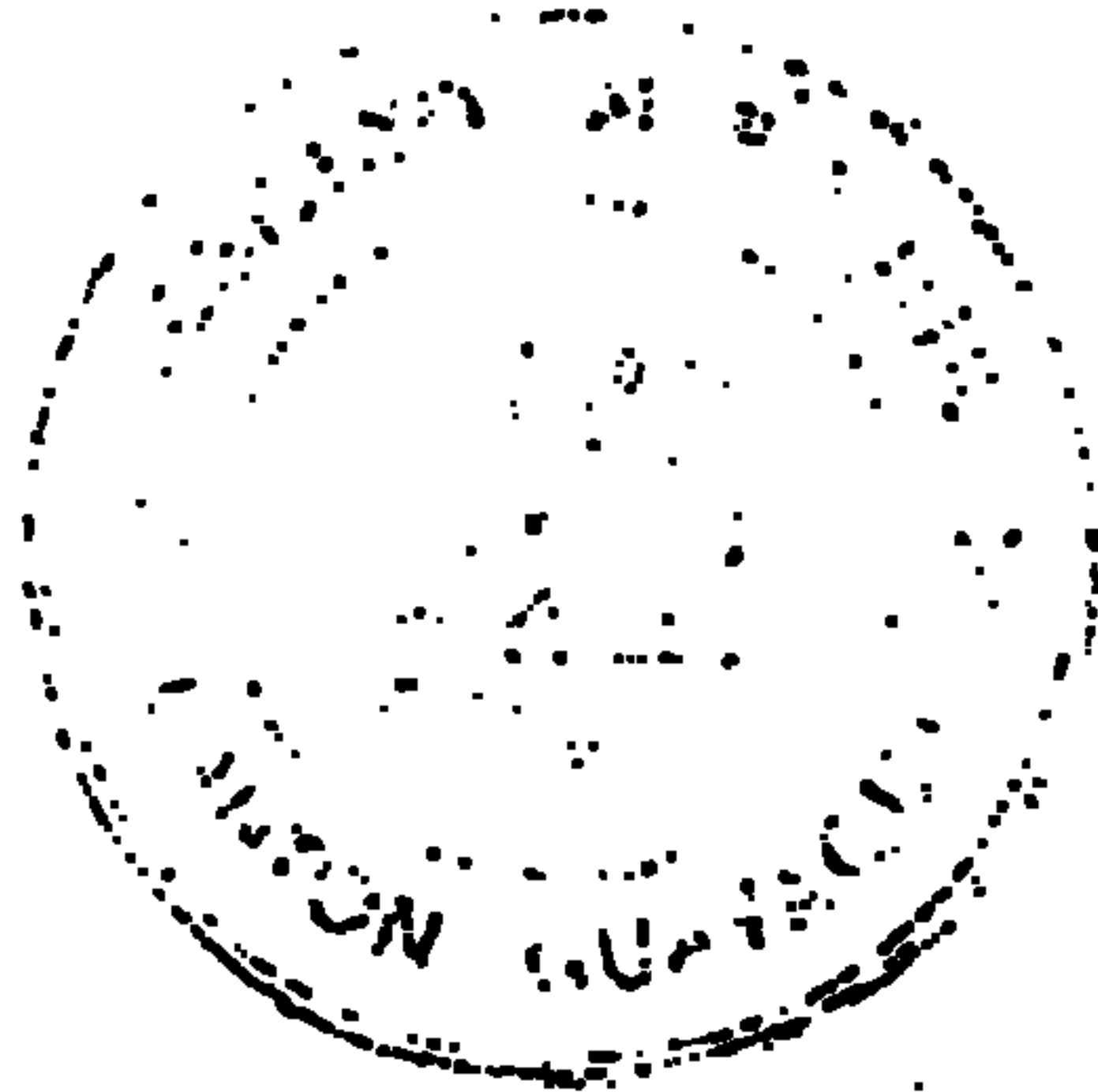
Guayaquil, Septiembre 30 de 1.988

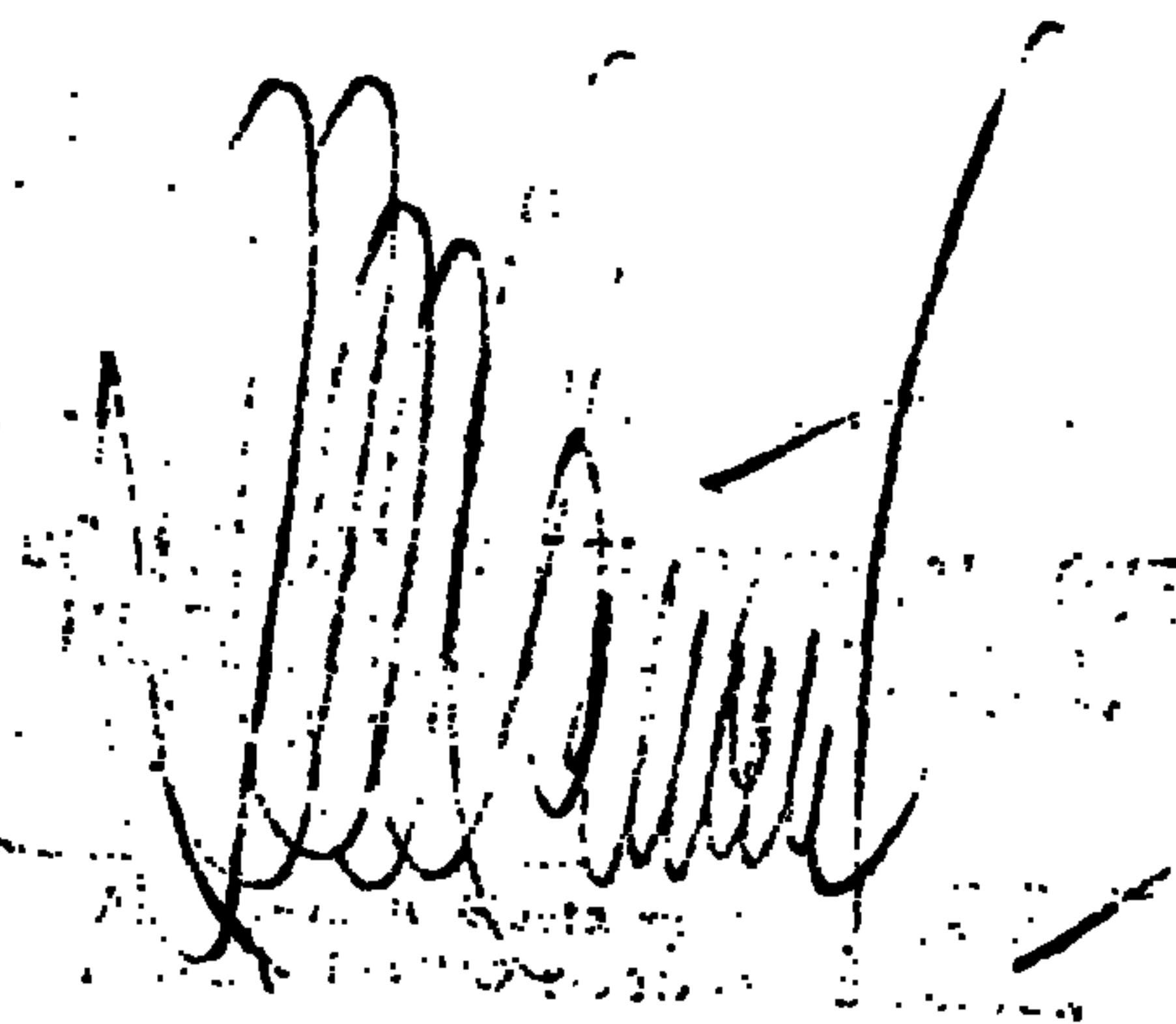

David Simón Barciona

46. Lfido: Inhabilitado en el
Notario XVII del Cantón Guayaquil

te Nombramiento de GERENTE GENERAL de fojas 4.482 a 4.483, Número 1.302 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.873 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Febrero primero de mil novecientos ochenta i nueve. El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil





ESPACIO EN BLANCO



BANCO DEL PICHINCHA

GUAYAQUIL - ECUADOR

S/. 200.000,00
000000000

Certificamos que hemos recibido los siguientes aportes en numerario, en
cuenta especial de ^{AUMENTO DE CAPITAL} integración de capital, abierta a nombre de CIA. CIFE (CIA DE-
IMPORTACIONES Y FABRICACIONES ECUATORIANAS

1. JOSE BARCIONA CHEDRAUI S/. 100.000,00
2. JOSE ANTONIO BARCIONA ANTON " 100.000,00
3. " "
4. " "
5. " "
6. " "

SUMAN S/. 200.000,00

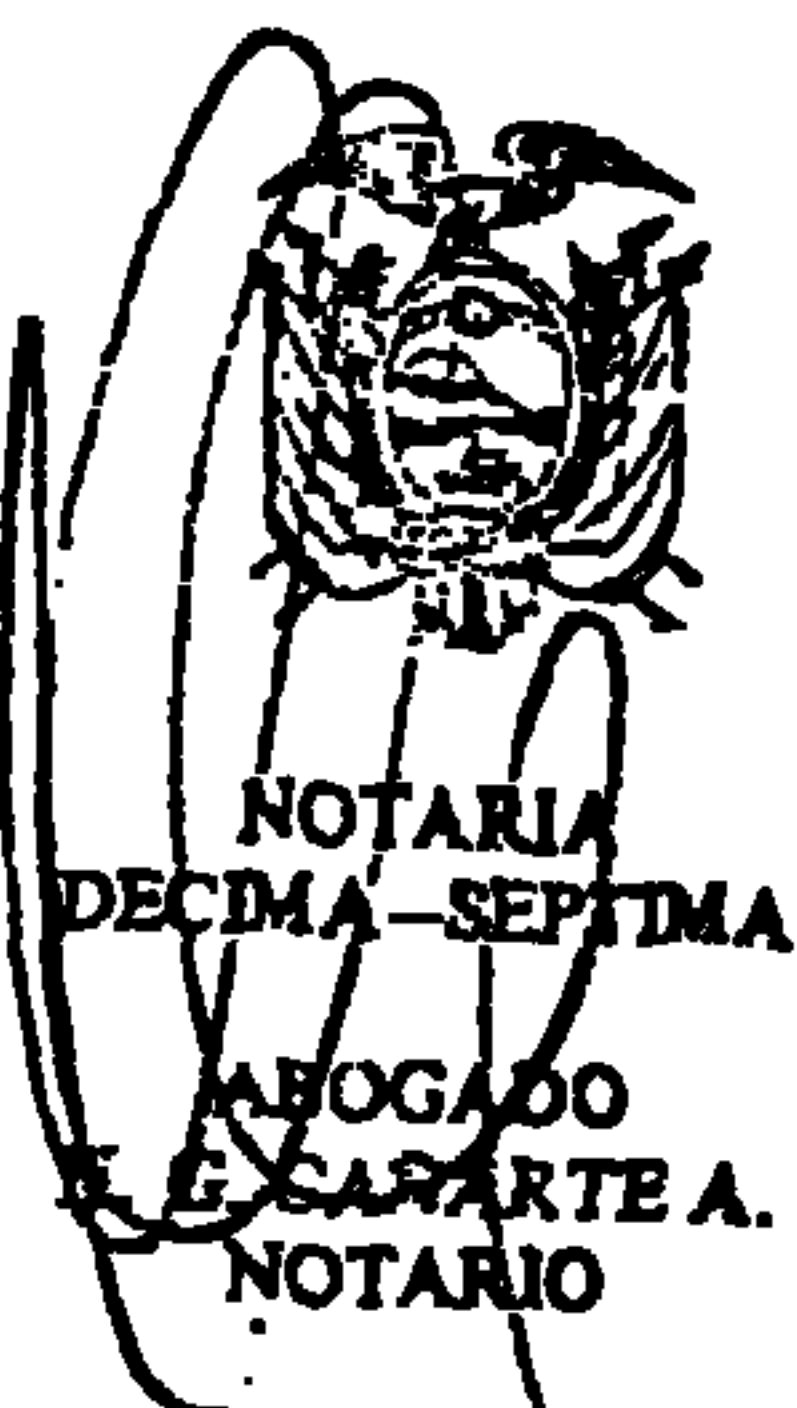
En consecuencia, el total de la aportación recibida, según comprobante (s)
de depósito (s) No. 400213 de 28 de Junio/89 es de DOSCIENTOS MIL 00/
100 sucres

, suma que será devuelta una
vez constituida la Cía. a los administradores que hubieren sido designados
por esta, después que el Superintendente de Cías. nos haya comunicado que la
Cía. se encuentra debidamente constituida y previa entrega a nosotros del
nombramiento del administrador, con la correspondiente constancia de su ins-
cripción, es decir a la vista de estos documentos.

Guayaquil, 28 de Junio/89

JOSE NAYAMO I.
GERENTE

Ab. Nelson C.
Notario XVII del



1 rá a ésta como parte de la misma. Consecuente con este
 2 aumento de capital se procede a reformar el Artículo
 3 Seis de los Estatutos de la compañía. el mismo que
 4 dirá: "ARTICULO SEIS: El capital social de la compañía
 5 es de Setecientos Mil Sucres dividido en setecientas
 6 participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y
 7 no negociables de un mil sucres de cada una. Los
 8 certificados de aportación serán firmados por el
 9 Presidente y Gerente General y contendrán una o más
 10 participaciones sociales. En cuanto al Aumento de
 11 Capital, reducción del mismo, así como las cesiones de
 12 las participaciones sociales se estará a lo dispuesto
 13 en la Ley de Compañías". Esta reforma es aprobada por
 14 unanimidad por los socios concurrentes a la Junta,
 15 quienes también autorizan en forma unánime al señor
 16 Gerente General de la compañía para que eleve a
 17 escritura pública las resoluciones aprobadas en esta
 18 Junta. No habiendo otro asunto que tratar en la
 19 presente Junta se concede un receso de treinta minutos
 20 para redactar la presente acta y transcurrido este
 21 lapso se reinstala la sesión y procede a la lectura en
 22 alta voz del acta para luego someterla a votación y
 23 aprobarla por unanimidad, sin modificación alguna,
 24 firmando para constancia presidente y Secretario que
 25 certifica.- firmado) José Barcelona Chedraui.- firmado)
 26 José Antonio Barcelona Anton.- firmando) David Simon
 27 Barcelona.- Gerente General-Secretario. Certifico que
 28 es fiel copia de su original que reposa en el libro de

Ab. Nelson Gustavo Carrarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

actas de la compañía y al que me remito en caso

necesario.- Guayaquil. Mayo dieciseis de mil novecien-

tos ochenta y nueve.- firmado) David Simon Barcelona.-

Gerente General-Secretario". Quedan agregados a mi

registro formando parte integrante de la presente

escritura el Nombramiento del representante legal

de la Compañía Limitada "COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y

FABRICACIONES ECUATORIANAS CIFE C.LTDA.".- Leída que

fué esta escritura de principio a fin, por mí, el

Notario, en alta voz, al compareciente, éste la

aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y

firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

p. "COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y FABRICACIONES ECUATO-

RIANAS CIFE C.LTDA." R.U.C.0990332193001

DAVID SIMON BARCIONA

C.C. 0907120299 C.V. 352-113 Tarqui

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAMARTE A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE

TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FORMA

DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Camarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA PAGINA DE FECHA VEINTIOCHO DEL JUNIO DE MIL



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

078 23 08

1 NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE TOMO NOTA QUE EL SEÑOR SUBINTENDENTE
2 DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
3 MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA-DOS-DOS-ILLO-CERO CERO CERO DOS
4 TRAS OCHO NUEVE DE ESCUA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NO--
5 VENIA, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA. - GUAYAQUIL, -
6 SEPTIEMBRE DICE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA:.- EL NOTARIO:.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

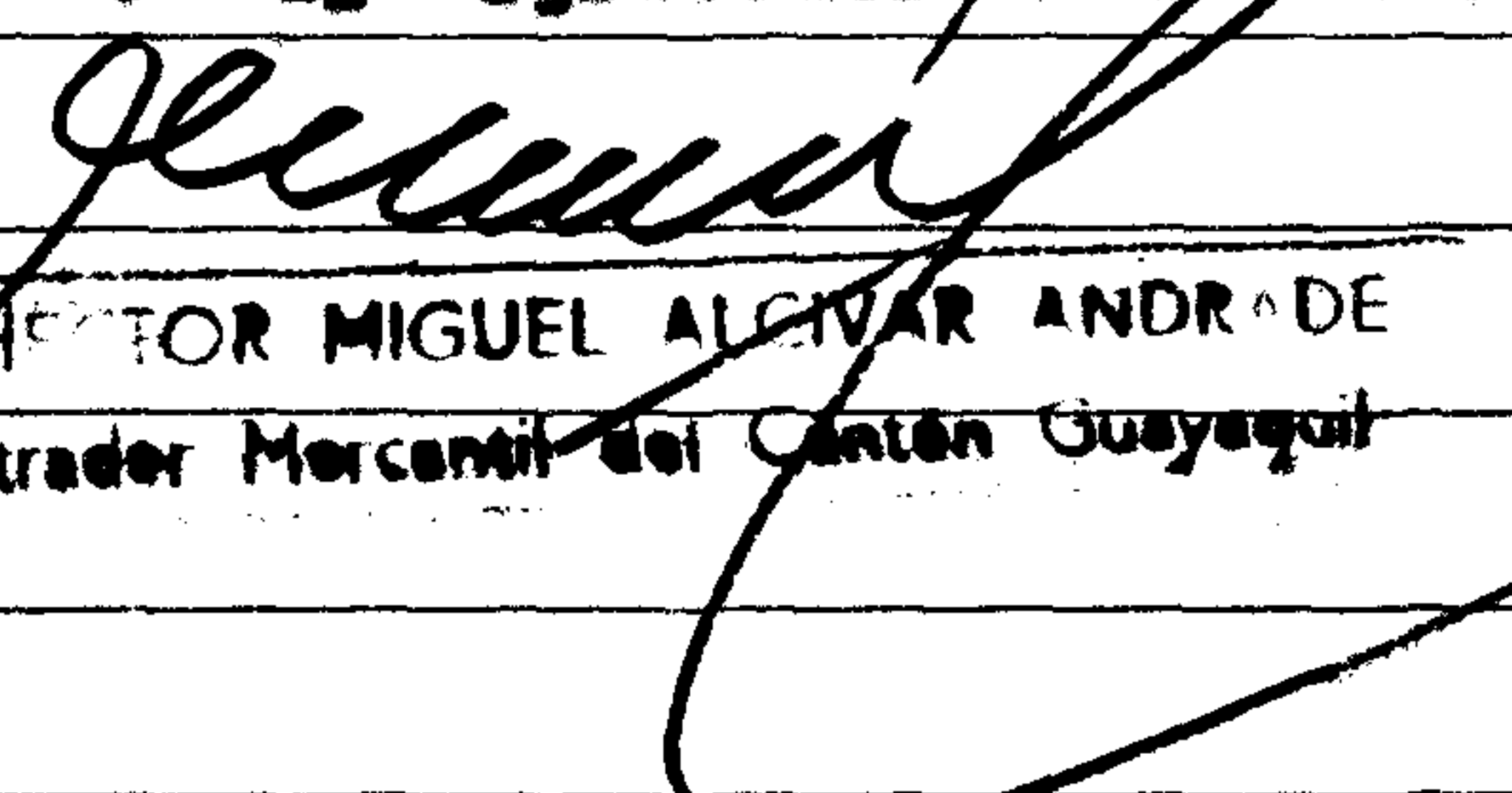


12 CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado
13 en la Resolución NO 90-2-2-1-0002389, dictada el 15 de Agosto de
14 1.990, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intenden-
15 cia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pú-
16 blica, la misma que contiene el ALMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTS.
17 DE COMPAÑIA de IMPORTACIONES Y FABRICACIONES ECUATORIANAS CIFE C.
18 LTDA., de fojas 22.900 a 22.912, Número 2.536 del Registro Mar-
19 cantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 15.994 del
20 Repertorio.- Guayaquil, Septiembre diez i nueve de mil novecien-
21 tos noventa.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: DE ESTS. DE -
22 COMPAÑIA .- Vale .-

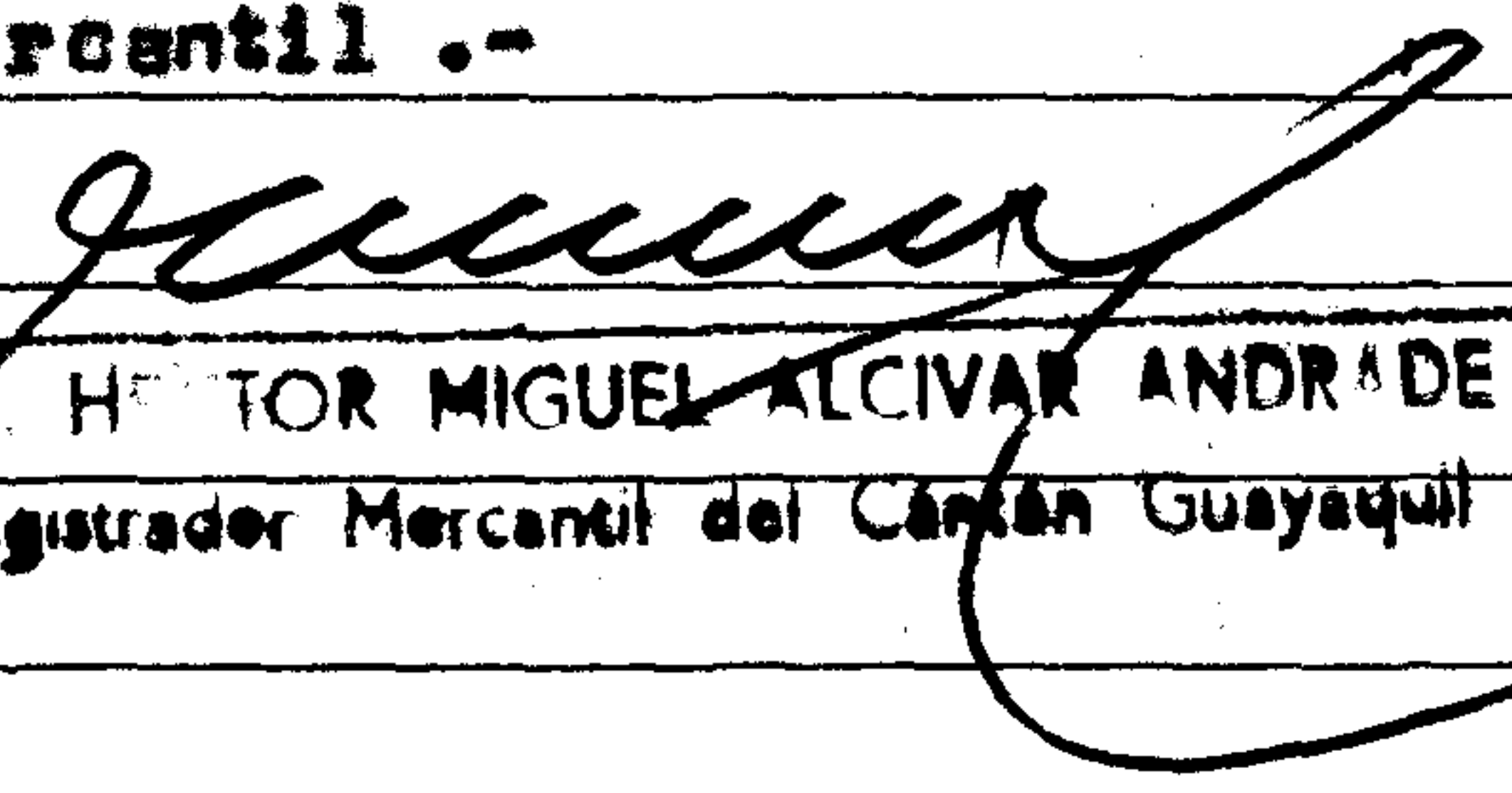
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

26 CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén-
27 tica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 722 -
28 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re-

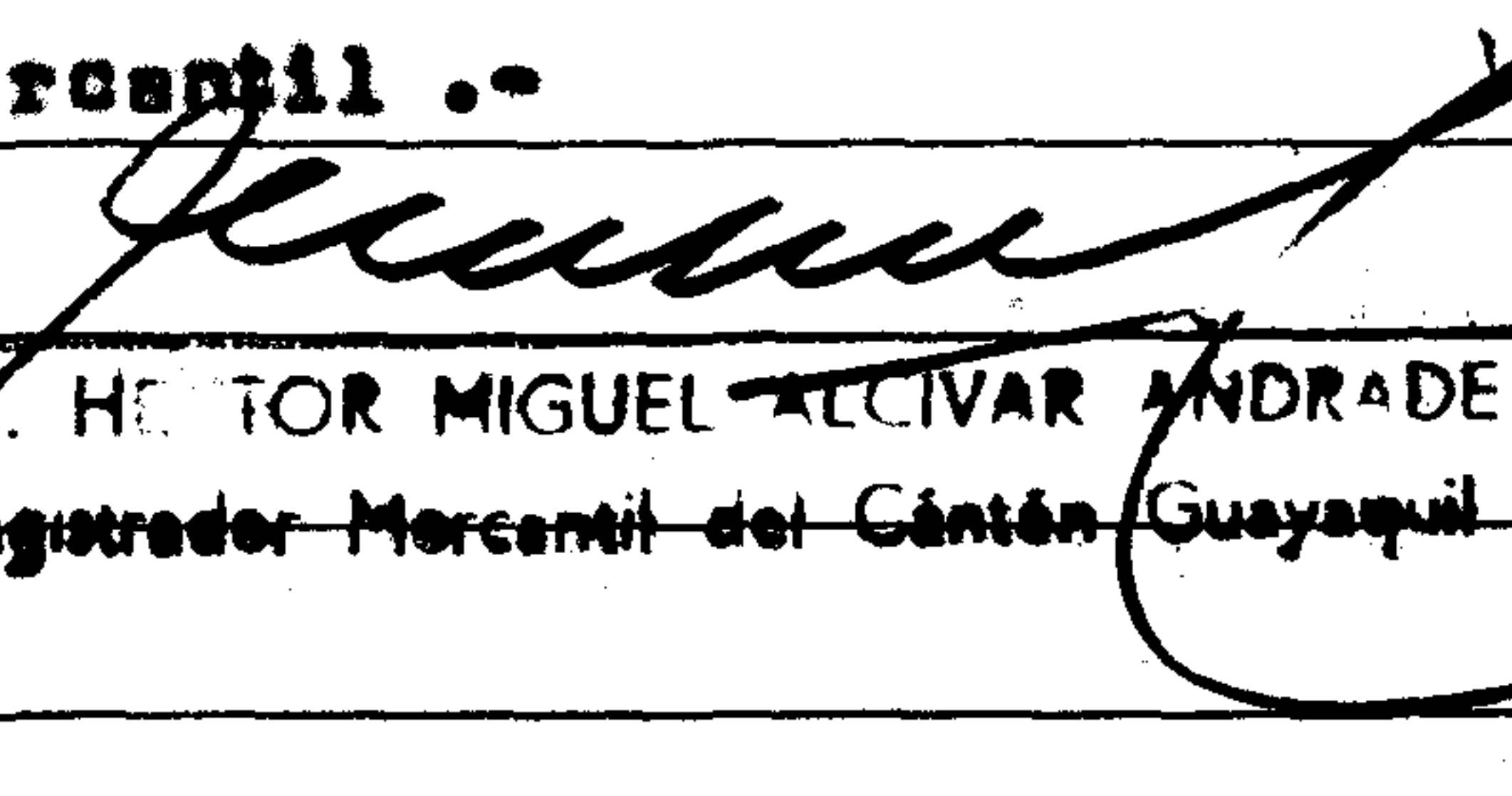
1 pública, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de
2 1.975.- Guayaquil, Septiembre diez i nueve de mil novecientos noventa
3 ta .- El Registrador Mercantil .- Enmendado: Presidente .- Vale .-

4
5 
6 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
7 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública
9 que antecede a fojas 11.919 del Registro Mercantil, Libro de Industria
10 les de 1.977, y, 13.091 del Registro Mercantil, Libro de Industriales
11 de 1.979, el margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, -
12 Septiembre diez i nueve de mil novecientos noventa .- El Registrador
13 Mercantil .-

14
15 
16 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
17 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

18 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto -
19 en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá
20 fijo en la sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, -
21 bajo el Nº 1.427 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, -
22 Septiembre diez i nueve de mil novecientos noventa.- El Registrador -
23 Mercantil .-

24
25 
26 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
27 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

